

ACTA RESUMIDA DE LA 48a. SESION

Presidente: Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 106 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991

Condiciones de viaje por vía aérea

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación)

Capacidad de autoevaluación de la Comisión Económica para Africa

TEMA 18 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS

- a) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISION CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO
- d) CONFIRMACION DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL COMITE DE INVERSIONES

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación)

Situación de las innovaciones tecnológicas en las Naciones Unidas (continuación)

Situación de las actividades de telecomunicaciones en las Naciones Unidas (continuación)

Proyecto de sistema integrado de información de gestión (continuación)

Sistema de almacenamiento y recuperación en disco óptico (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Distr. GENERAL
A/C.5/46/SR.48
16 de diciembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

12 P

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

TEMA 106 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991

Condiciones de viaje por vía aérea (A/46/748; A/C.5/46/3 y Add.1 y Add.2)

1. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el Secretario General ha propuesto introducir ciertas modificaciones en los procedimientos que rigen las condiciones de viaje. La Comisión Consultiva recomienda que se posponga la adopción de una decisión y se pida al Secretario General que presente a la Asamblea General un informe en el que se evalúe el sistema actual para determinar si es necesario hacer algún ajuste a fin de eliminar incongruencias. Sólo entonces se podrá implantar un nuevo sistema que esté de acuerdo con los objetivos de la Asamblea General y se aplique en forma justa en todo el sistema de las Naciones Unidas. Al realizar esa evaluación, el Secretario General debería tener en cuenta los procedimientos que se aplican en los organismos especializados.
2. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) pregunta por qué, entre las excepciones a las normas que rigen las condiciones de viaje que se indican en el anexo III del informe del Secretario General (A/C.5/46/3), se incluyó el viaje en clase intermedia de los participantes en un estudio realizado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), y si se autorizó a todos los participantes a viajar en clase intermedia. Con respecto al anexo IV, que enumera las excepciones para viajes arduos, su delegación tiene objeciones a que se autoricen viajes en clase intermedia entre París y Washington y entre Londres y Washington. A su delegación también le preocupan algunos elementos que se mencionan en el informe con respecto al mejoramiento de las condiciones de viaje del personal de la Secretaría, particularmente el hecho de que la Secretaría tenga dificultades para aprovechar las bonificaciones que otorgan las aerolíneas. Si son los funcionarios los que reciben personalmente las bonificaciones, sería interesante saber si la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) tiene en cuenta este beneficio considerable cuando calcula el margen.
3. En el informe se hace referencia a la baja del nivel de servicio en clase económica y se propone el uso de la clase intermedia para los vuelos de más de cinco horas de duración. Sin embargo, la mayoría de los funcionarios de los Estados Unidos viajan con el resto del público, por lo que el orador sugiere que el personal de las Naciones Unidas podría hacer lo mismo. En cuanto a lo señalado por los directores de los servicios médicos del sistema común con respecto a las consecuencias para la salud de los viajes largos en clase económica, debería hacerse una excepción respecto de cualquier funcionario que tuviera problemas de salud. No obstante, los Estados Unidos no están de acuerdo con que se modifique la norma de las nueve horas. A su delegación también le preocupa que la autorización de excepciones en el caso de los programas voluntarios pueda desviar fondos de los propios programas. Por último, quisiera saber si se ha informado a la Asamblea General de los reembolsos en efectivo por

(Sr. Michalski, Estados Unidos)

valor de 800.000 dólares que se mencionan en el informe; esos fondos deberían reintegrarse a los Estados Miembros en lugar de utilizarse para mejorar las condiciones de viaje del personal.

4. La Comisión Consultiva no ha aceptado las propuestas del Secretario General, y ha recomendado que se realice un nuevo estudio. Se debería hacer lo posible por asegurar que cualquier medida que se adopte en el cuadragésimo séptimo período de sesiones permita hacer mayores economías para la Organización, en lugar de aumentar los gastos de viaje. La decisión de la Quinta Comisión a este respecto debería tener en cuenta las opiniones que figuran en el párrafo 9 del informe de la Comisión Consultiva (A/46/748).

5. El Sr. RAE (India) dice que los informes del Secretario General proporcionan información acerca de los gastos de viaje pero no sobre las dietas. El criterio con el que se asignan dietas a los delegados que asisten a reuniones de órganos subsidiarios es poco coherente, como lo demuestra por ejemplo el hecho de que los delegados ante el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) reciben la dieta corriente más un 15%, mientras que los delegados que asisten a reuniones de otros órganos reciben una suma adicional del 40%. El Secretario General debería corregir esa incongruencia.

6. El Sr. MERIFIELD (Canadá) comparte las críticas formuladas por el representante de los Estados Unidos de América respecto de las propuestas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de viaje. Las observaciones de los directores de los servicios médicos del sistema común sobre las consecuencias para la salud de los viajes largos en clase económica son vergonzosas e inexactas; muchas personas hacen viajes largos en avión en clase económica sin riesgo alguno para su salud. También es falsa la afirmación de que los trámites de embarque prolongados sean la norma. Por último, la Organización debería utilizar con mayor frecuencia los vuelos APEX, en aras de una buena gestión.

7. La Sra. MILIS (Contralor Adjunto) dice que los participantes en el estudio de la CESPAP fueron autorizados a viajar en clase intermedia porque eran personas eminentes. Los dos casos de viaje en clase intermedia entre Europa y los Estados Unidos de América se autorizaron debido a que eran tramos de viajes mas largos. En cuanto a los 800.000 dólares por concepto de reembolsos efectivos recibidos de las aerolíneas, dichas sumas fueron acreditadas a la cuenta de ingresos diversos (A/C.5/46/3/Add.2, párr. 10) y, en consecuencia, servirán para reducir las cuotas de los Estados Miembros. Por último, la dificultad para aprovechar las bonificaciones expresadas en millas o kilómetros no obedece a cuestiones administrativas de la Organización sino a limitaciones impuestas por las aerolíneas para la utilización de esas bonificaciones.

8. El PRESIDENTE dice que entendera que la Quinta Comisión, sobre la base del informe del Secretario General y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, desea recomendar a la Asamblea General que tome nota del informe del Secretario General que figura en los documentos A/C.5/46/3 y Add.1 y Add.2: que

/...

(El Presidente)

haga suyos los comentarios y observaciones de la Comisión Consultiva que figuran en el documento A/46/748; y que pida al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su cuadragésimo séptimo periodo de sesiones, un examen o evaluación del sistema actual junto con propuestas concretas.

9. Así queda acordado.

10. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que confía en que la adopción de esta decisión permita a la Organización hacer economías, y no aumentar los gastos.

11. El Sr. RAE (India) observa que la decisión adoptada no tuvo en cuenta las preocupaciones de su delegación. Sin embargo, su delegación apoya la decisión en la inteligencia de que la Comisión volvería a tratar el tema durante la continuación del periodo de sesiones.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación)

Capacidad de autoevaluación de la Comisión Económica para Africa (A/C.5/46/37)

12. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Asamblea General, en su resolución 44/201 B, pidió al Secretario General que estudiara la cuestión de los recursos necesarios para la función de evaluación en las comisiones regionales antes de preparar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, y decidió que el puesto de jefe de automatización de oficinas en la Comisión Económica para Africa (CEPA) fuese un puesto de plantilla de categoría P-5 para el bienio 1990-1991, y que el puesto de oficial de evaluación, también de categoría P-5, se restableciera con carácter no periódico, sujeto a renovación, en el marco del bienio 1992-1993. De conformidad con esa resolución, el Secretario General presentó una nota sobre la capacidad de autoevaluación de la CEPA (A/C.5/46/37). Ese documento contiene expresiones confusas acerca del puesto de oficial de evaluación de categoría P-5. De acuerdo con el párrafo 9, el puesto está actualmente vacante, si bien no es eso lo que tiene entendido la Comisión Consultiva. Tampoco se indica que el puesto haya sido incluido en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993. Por lo tanto, se necesitaría una decisión específica de la Asamblea General para mantener el puesto.

13. El Sr. TOMMO MONTHE (Camerún) también considera que la nota del Secretario General (A/C.5/46/37) es confusa. Por otra parte, tampoco cumple con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 44/201 B. El Secretario General se limitó a describir las disposiciones actuales. Sin embargo, lo que resulta claro es que el puesto de oficial de evaluación de categoría P-5 en la CEPA fue creado por la Asamblea General; en consecuencia, el Secretario General no puede suprimirlo.

14. El PRESIDENTE sugiere que la Quinta Comisión recomiende a la Asamblea General que pida al Secretario General que presente un informe sobre esta cuestión a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, por conducto del CPC, para que la Asamblea pueda adoptar una decisión al respecto en dicho período de sesiones.

15. El Sr. TOMMO MONTHE (Camerún) dice que, según cree haber entendido, el Presidente de la Comisión Consultiva dijo que el puesto de oficial de evaluación de categoría P-5 debía mantenerse, ya que había sido creado por la Asamblea General en su resolución 44/201 B. El orador pide que se confirme ese aspecto, ya que no desea que la decisión de la Comisión traiga como consecuencia la derogación de ese puesto.

16. El Sr. ETUKET (Uganda) dice que la Quinta Comisión no debería permitir que la utilizaran para suprimir un puesto creado por la Asamblea General. La Comisión debería recomendar a la Asamblea General, teniendo plenamente en cuenta el mandato establecido en la resolución 44/201 B, que el puesto de oficial de evaluación se mantuviera durante el bienio 1992-1993, y que cualesquiera estudios posteriores sobre la capacidad de autoevaluación de la CEPA se realizaran sin perjuicio de la existencia de ese puesto.

17. El Sr. TOMMO MONTHE (Camerún) apoya la sugerencia formulada por el representante de Uganda.

18. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que cualquier decisión que adopte la Quinta Comisión en el sentido de restablecer el puesto de categoría P-5 estará de acuerdo con las recomendaciones del Presidente de la Comisión Consultiva, pero requerirá una consignación adicional con cargo al fondo para imprevistos en el proyecto de presupuesto por programas.

19. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que la cuestión relativa a la consignación de créditos adicionales se examinará en las consultas oficiosas sobre la sección 23 del proyecto de presupuesto por programas.

20. El PRESIDENTE sugiere que la Quinta Comisión, al formular su recomendación a la Asamblea General, podría simplemente indicar que hace suyas las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva.

21. El Sr. TOMMO MONTHE (Camerún) dice que, antes de remitir la cuestión a consultas oficiosas, habría que aclararla en la mayor medida posible. Si bien la Asamblea General estableció el puesto de oficial de evaluación, aunque con carácter no periódico, la División de Planificación de Programas y Presupuesto sostiene que el puesto ya no existe. El orador se pregunta cómo es posible que esto suceda. Por otra parte, mientras que la Asamblea General pidió al Secretario General que fortaleciera la capacidad de evaluación de la CEPA, el Secretario General, al suprimir ese puesto, ha hecho justamente lo contrario. No es necesario celebrar consultas oficiosas; el Secretario General debería simplemente respetar los deseos de la Asamblea General y restablecer el puesto.

22. El Sr. DANKWA (Ghana) dice que la Quinta Comisión está facultada para adoptar decisiones que tengan repercusiones en los niveles presupuestarios sin necesidad de celebrar consultas oficiosas, y así debería hacerlo en este caso. El puesto de oficial de evaluación se creó con carácter temporal, pero no se fijó plazo para su supresión. Por su parte, el Secretario General podría recomendar a la Quinta Comisión que suprimiera el puesto de categoría P-5, pero no podría eliminarlo él directamente, ya que ello constituiría un apartamiento del objetivo de fortalecer la evaluación.

23. El orador propone entonces que la Quinta Comisión, sobre la base de la nota del Secretario General y de las observaciones de la Comisión Consultiva, recomiende a la Asamblea General que decida: mantener el puesto de categoría P-5 para funciones de autoevaluación en la CEPA en el marco del presupuesto por programas para 1992-1993; pedir al Secretario General que nombre un candidato calificado para el puesto, para permitir que se reanude la tarea de autoevaluación en la CEPA; que pida al Secretario General que trate de concluir su estudio, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 36/228 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento de los sistemas de evaluación de las Naciones Unidas, y que presente un informe al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación.

24. El Sr. MERIFIELD (Canadá) acoge con beneplácito la propuesta del representante de Ghana pero sugiere que la Comisión posponga la adopción de una decisión sobre el tema.

25. El Sr. ETUKET (Uganda) dice que su delegación tiene serias reservas respecto de la celebración de consultas oficiosas. Los recursos deberían consignarse de conformidad con las directrices de la Asamblea General, y una de esas directrices es la que dispuso la creación del puesto de categoría P-5 objeto del debate. Si la Secretaría no logra encontrar un mandato legislativo que le permita suprimirlo, su delegación no aceptará que se celebren consultas oficiosas. Además, el aplazamiento de la cuestión relativa al fortalecimiento de la capacidad de autoevaluación de la CEPA, que se planteó ya en el trigésimo octavo período de sesiones, no está de conformidad con los mandatos vigentes.

26. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que la Asamblea General es un órgano soberano. No obstante, si se decide restablecer el puesto, habrá consecuencias financieras que es su deber señalar a la atención de la Comisión.

27. En cuanto al mandato legislativo necesario, el Secretario General tiene plenas facultades para recomendar la creación o la supresión de puestos. También se le encomendó que pusiera en marcha la autoevaluación dentro de la Organización y, con ese fin, se le pidió que creara un puesto temporal renovable en la CEPA. Para el bienio 1992-1993, el Secretario General propone simplemente que se posponga por un año, hasta que se realicen nuevos estudios, la adopción de una decisión respecto de ese puesto. No obstante, la Asamblea General no está obligada a aceptar esta propuesta.

28. El Sr. TOMMO MONTHE (Camerún) acoge con beneplácito las observaciones del representante del Canadá y del Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto. El orador insiste en que debe mantenerse el puesto de categoría P-5, de conformidad con la resolución 44/201 B, y sugiere que se realicen otros estudios para analizar la posibilidad de aplicar disposiciones similares en materia de autoevaluación en otras comisiones regionales.
29. El Sr. ELDEEB (Egipto) expresa su apoyo a la sugerencia del Presidente, explicada luego en mayor detalle por el representante de Ghana. Si el Secretario General desea derogar el puesto, podrá presentar una propuesta en tal sentido a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo periodo de sesiones. En ese momento, el Secretario General podría también presentar un informe sobre la función de autoevaluación en todas las comisiones regionales, incluida la CEPA.
30. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que cree que la cuestión debería tratarse en consultas oficiosas.
31. El Sr. ZAHID (Marruecos) dice que no cree que sea necesario celebrar consultas oficiosas con respecto al mantenimiento del puesto de oficial de evaluación, cuya importancia ha sido subrayada por anteriores oradores. Sugiere que en la propuesta del Presidente se incluya la indicación de que la Comisión hace suyas las recomendaciones del CPC.
32. La Sra. CLIFF (Reino Unido) comparte la opinión de que se debería continuar examinando esta cuestión en consultas oficiosas, y agrega que será difícil para su delegación estar de acuerdo con la propuesta formulada por el representante de Ghana. También pide que se aclare si el Secretario General está realmente proponiendo la creación de un nuevo puesto. Según tiene entendido, y quisiera que se le confirmara, la Comisión puede adoptar una decisión inmediatamente sólo si lo hace sobre la base de las economías realizadas en la sección 23.
33. El Sr. TOMMO MONTHE (Camerún) dice que, por razones de flexibilidad, accederá a que se celebren consultas oficiosas, pero sólo respecto de la cuestión del fortalecimiento de la capacidad de autoevaluación de la CEPA y de las demás comisiones regionales. Si la Comisión insiste en tratar específicamente el puesto de categoría P-5 en consultas oficiosas, desea que se remitan también a consultas oficiosas todos los demás puestos similares.
34. El Sr. ELDEEB (Egipto) apoya la propuesta de Ghana, que es objetiva y equilibrada y permite que la Comisión defienda el principio de que la Asamblea General tiene un mandato legislativo que le permite crear puestos.
35. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), en respuesta a la pregunta formulada por el representante del Reino Unido, dice que fue decisión de la Asamblea General crear el puesto con carácter no periódico; por lo tanto, el puesto se indica en una nota al pie del cuadro 23.5, referente a la plantilla. El costo de ese puesto es de aproximadamente 270.000 dólares para el bienio.

36. El PRESIDENTE sugiere continuar el debate sobre este tema en una sesión posterior.

37. Así queda acordado.

TEMA 18 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS

a) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISION CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (A/46/101 y A/C.5/46/51)

38. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el documento A/46/101, en el que el Secretario General indica que al expirar, el 31 de diciembre de 1991, los mandatos de los cinco miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Asamblea General deberá nombrar a cinco personas para llenar las vacantes que se producirán en dicha Comisión. En el documento A/C.5/46/51 figuran los nombres de los candidatos propuestos por los gobiernos respectivos, así como el currículum vitae de cada uno de ellos.

39. El Sr. PANOV (Bulgaria) señala que en el documento A/C.5/46/51 se omitió, por error, el nombre y el currículum vitae de uno de los tres candidatos propuestos por el grupo de Estados de Europa Oriental para integrar la Comisión Consultiva.

40. El PRESIDENTE sugiere que, en vista del error que acaba de señalar el representante de Bulgaria y de que hay tres candidatos para una vacante del grupo de Estados de Europa Oriental, la Comisión debería elegir un candidato de ese grupo por votación secreta en la próxima sesión.

41. Así queda acordado.

42. El PRESIDENTE sugiere que, dado que el número de candidatos de los grupos de Estados de Africa, Asia y América Latina y el Caribe es igual al número de vacantes disponibles para esos grupos, la Comisión debería elegir por aclamación a los cuatro miembros de esos grupos regionales. Por consiguiente, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea recomendar el nombramiento por aclamación del Sr. Ahmad Fathi Al-Masri (República Arabe Siria), el Sr. Kwaku Dua Dankwa (Ghana), el Sr. E. Besley Maycock (Barbados) y el Sr. C. S. M. Mselle (República Unida de Tanzania) como miembros de la Comisión Consultiva con un mandato de tres años a partir del 1.º de enero de 1992.

43. Así queda acordado.

d) CONFIRMACION DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL COMITE DE INVERSIONES (A/46/104 y Add.1, A/C.5/46/27)

44. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el documento A/46/104/Add.1. en el que el Secretario General informó a la Asamblea General del fallecimiento del Sr. George Johnston, de los Estados Unidos de América, y de la necesidad de nombrar a una persona para completar la parte restante del mandato

(El Presidente)

del Sr. Johnston, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1993. En el documento A/46/104, el Secretario General señaló a la atención de la Asamblea el artículo 20 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y la necesidad de que la Asamblea General confirmara los nombramientos que hiciera el Secretario General de tres personas para llenar otras vacantes en el Comité de Inversiones.

45. En el documento A/C.5/46/27, el Secretario General informó a la Asamblea General de que el Gobierno de los Estados Unidos de América había propuesto a la Sra. Francine Bovich para completar la parte restante del mandato del Sr. Johnston, y presentó para su confirmación por la Asamblea el nombramiento del Sr. Ahmad Abdullatif (Arabia Saudita), el Sr. Aloysio de Andrade Faria (Brasil) y el Sr. Stanislaw Raczkowski (Polonia) como miembros del Comité de Inversiones con un mandato de tres años a partir del 1o. de enero de 1992. De no haber objeciones, entenderá que la Quinta Comisión desea recomendar la confirmación de esos nombramientos.

46. Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 17.15 horas y se reanuda a las 17.35 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación)

Situación de las innovaciones tecnológicas en las Naciones Unidas (continuación)
(A/C.5/46/1 y Corr.1 y A/46/7/Add.12)

Situación de las actividades de telecomunicaciones en las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/46/5 y A/46/7/Add.12)

Proyecto de sistema integrado de información de gestión (continuación)
(A/C.5/46/24 y A/46/7/Add.12)

Sistema de almacenamiento y recuperación en disco óptico (continuación)
(A/C.5/45/58, A/C.5/46/26 y A/46/7/Add.12, A/46/88 y Corr.1)

47. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), en respuesta a preguntas formuladas en una sesión anterior, dice que se prevé que para financiar el sistema de almacenamiento y recuperación en disco óptico se requerirá la totalidad de los recursos asignados, pero no más. Sin embargo, el costo real del sistema no se conocerá hasta que se reciban los contratos necesarios para completarlo. En el presupuesto del proyecto no se incluyó una partida para traducción a idiomas distintos del inglés; los gastos de traducción a otro idioma, tarea que podrá realizarse una vez que el sistema haya sido bien ensayado, se estiman en 350.000 dólares. Es imposible calcular con exactitud las economías que podrían realizarse en virtud de la no ejecución de los proyectos reemplazados por el sistema integrado de información de gestión (SIG), pero se cree que ascenderían a varios millones de dólares. Tampoco es

/...

(Sr. Baudot)

posible calcular cuántos puestos se eliminarán como consecuencia de la aplicación del sistema hasta que éste se ponga en práctica. El nuevo sistema mejorará ciertamente la eficiencia de la Organización, pero ello no siempre supone la eliminación de puestos.

48. En cuanto al análisis de la relación costo-beneficio, sólo cabe reiterar que son grandes las dificultades inherentes a dicho análisis: sin embargo, se dará más información a la Comisión una vez que se concluya el análisis en los procesos de trabajo en 1992. Con respecto al costo que tendría la cancelación del proyecto en el momento actual, el orador dice que se perderían los 9,4 millones de dólares gastados hasta el 31 de octubre de 1991. Además, se necesitarían aproximadamente 100.000 dólares para despedir a los funcionarios que trabajan actualmente en el proyecto, y 800.000 dólares para rescindir los contratos principales celebrados recientemente. La Secretaría está convencida de que el proyecto se está ejecutando en forma satisfactoria, y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han expresado gran interés en él. La Secretaría cree también que su aplicación aumentará la eficiencia de la Organización y que puede llevarse a cabo sobre la base del plan actual.

49. El informe del Secretario General (A/C.5/46/26) describe correctamente la situación del proyecto en el momento de preparación del informe. El proyecto se está ejecutando de conformidad con el calendario indicado en el informe, y el sistema definitivo estará en pleno funcionamiento a fines del primer trimestre o a principios del segundo trimestre de 1992. Con respecto a los gastos de conservación, la comisión supervisora del proyecto recomendó que se aceptara la propuesta presentada por el contratista, que ahora se incorporará al contrato definitivo.

50. En suma, el contrato inicial que se está negociando actualmente con el contratista comprende la instalación y la aceptación de los equipos para la fase I del proyecto de sistema, que se instalará en Ginebra y en Nueva York en enero de 1992. La instalación del sistema en su totalidad quedará terminada a fines de febrero, y se prevé que el sistema esté en pleno funcionamiento a fines del segundo trimestre de 1992.

51. Se envió un cuestionario a todas las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York y el 35% de ellas contestaron, todas expresando interés en participar en el sistema. El Secretario General no propone suministrar terminales a las misiones; la información que figura en el párrafo 22 de su informe apunta simplemente a servir de guía en cuanto al costo de adquisición de una computadora nueva, o de adaptar una computadora existente para que pueda funcionar como estación de recuperación. Dentro de la Secretaría, la política no es en absoluto colocar una terminal sobre el escritorio de cada funcionario. Lo que se trata de hacer es mejorar los puestos de trabajo instalados para otros usos, en lugar de adquirir puestos de trabajo exclusivamente para almacenamiento y recuperación en disco óptico. En cuanto a si se han subestimado los gastos de conservación del sistema de disco óptico, en todo caso el informe del Secretario

(Sr. Baudot)

General se ha excedido en su estimación de los gastos de conservación del sistema una vez que éste esté totalmente instalado. Es probable que los gastos sean inferiores al 10% del valor total del equipo.

52. El Sr. TOMMO MONTHE (Camerún) encomia los esfuerzos de los miembros de la Junta de Innovaciones Tecnológicas con miras a lograr una mayor eficiencia y un uso racional de los recursos en las Naciones Unidas. Sin embargo, la Junta y sus órganos subsidiarios deberían tener en cuenta una serie de consideraciones importantes en la búsqueda de ese objetivo. En primer lugar y por sobre todas las cosas, no debe menoscabarse en modo alguno la credibilidad del Secretario General, como por ejemplo declarando que ya ha comenzado la ejecución de la fase I del proyecto de disco óptico, cuando esto, como lo señaló el representante de Francia, aún no ha sucedido.

53. Además, en vista de que se están ejecutando varios proyectos tecnológicos, es fundamental, como lo indicó la Comisión Consultiva, que todas las dependencias pertinentes coordinen sus actividades y armonicen el uso que cada una hace de la tecnología, para evitar cualquier problema futuro de incompatibilidad. Se debería trabajar sobre la base de una estrategia de tecnología de la información adecuada a las necesidades cuidadosamente proyectadas del sistema de las Naciones Unidas. Tampoco debería olvidarse que los Estados Miembros aprobaron las innovaciones con la firme convicción de que no se aplicarían únicamente en la Sede sino que se extenderían a las comisiones regionales y las oficinas exteriores.

54. Es de vital importancia que los proyectos se ejecuten con rapidez, ya que cualquier demora puede causar dificultades. Es preciso mantener los gastos dentro de límites razonables y comparar costos, para que los Estados Miembros continúen financiando las innovaciones tecnológicas con el convencimiento de que ello les reportará beneficios, y no de que están simplemente permitiendo que algunos países amplíen sus mercados. Por último, la Secretaría debería vigilar estrictamente la ejecución del proyecto y presentar un informe coherente, pertinente y fidedigno, que abarcara todos los proyectos tecnológicos.

55. La Sra. CLIFF (Reino Unido) agradece al Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto por sus respuestas detalladas, especialmente las relacionadas con el costo del SIIG. En las actuales circunstancias, y a la luz de esas respuestas, desea proponer a la Quinta Comisión que adopte la decisión de cancelar el proyecto de SIIG. Sin embargo, su delegación está dispuesta a considerar la cuestión en consultas oficiosas, si otras delegaciones así lo desean.

56. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) también acoge con beneplácito la información proporcionada y espera que la misma sea puesta a disposición de las delegaciones por escrito, para que éstas puedan evaluar más fácilmente la situación de los distintos proyectos. Su delegación apoya el concepto del sistema de almacenamiento y recuperación en disco óptico, pero todavía tiene algunas dudas en cuanto a la forma en que se está ejecutando el proyecto.

(Sr. Michalski, Estados Unidos)

Además, el informe de la Comisión Consultiva (A/46/7/Add.12, párr. 37) parece sugerir que la Secretaría ha subestimado los gastos de conservación del sistema, observación que no está de acuerdo con la información aportada por el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto. Estas cuestiones deberían examinarse con mayor detalle en consultas oficiosas. Por último, su delegación comparte la preocupación expresada por la representante del Reino Unido en cuanto al proyecto de SIIG y respalda la propuesta de cancelarlo.

57. El Sr. MORDACQ (Francia), refiriéndose a la declaración que formuló en la sesión anterior con respecto a la información inexacta contenida en el informe del Secretario General sobre el sistema de disco óptico (A/C.5/46/26), dice que las respuestas recibidas de la Secretaría indican que ha habido ciertos progresos en la ejecución del proyecto desde que se publicó el informe el 29 de octubre de 1991. La Comisión Consultiva formula en su informe algunas recomendaciones sensatas acerca de la necesidad de controlar los gastos del proyecto (A/46/7/Add.12, párrs. 41 y 42), en particular la que se refiere a la presentación de un informe detallado sobre la ejecución al término de la fase I, antes de comenzar la fase II. También podrían considerarse propuestas que apunten a sufragar las necesidades en parte con cargo al presupuesto ordinario y en parte con cargo a actividades extrapresupuestarias y operaciones de mantenimiento de la paz. Además, será necesario vigilar de cerca los gastos de funcionamiento y conservación. Su delegación tiene una posición flexible respecto de esta cuestión y espera que la Comisión pueda aceptar las propuestas del Secretario General conjuntamente con las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.